

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	REGISTRO NOTIFICACION POR ESTADO PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-25	Versión: 02

SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR ESTADO

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	Ordinario de Responsabilidad Fiscal
ENTIDAD AFECTADA	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MELGAR - TOLIMA
IDENTIFICACION PROCESO	112-037-2025
PERSONAS A NOTIFICAR	Doctor EDWIN FERNANDO SAAVEDRA MEDINA , identificado con la cédula de ciudadanía número 1.110.558.160 de Ibagué con la T.P. No. 306.502 del C.S de la Judicatura, en representación del señor RODRIGO HERNANDEZ LOZANO , identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 14.250.358 de Melgar, en su condición de Alcalde Municipal
TIPO DE AUTO	AUTO No. 020 POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA EL RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA DE APODERADO
FECHA DEL AUTO	27 DE MARZO DE 2026
RECURSOS QUE PROCEDEN	NO PROCEDE RECURSO ALGUNO

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, a las 07:00 a.m., del **día 06 de abril de 2026**.

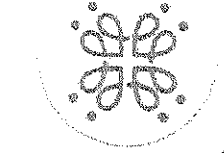

DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el **día 06 de abril de 2026** a las 06:00 p.m.

DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

Transcriptor: María Consuelo Quintero

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la certeza de la equidad</i></p>	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF		
	AUTO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA DE APODERADO	CODIGO: F13-PM-RF-04	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

**AUTO No. 020 POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA EL RECONOCIMIENTO DE
PERSONERÍA DE APODERADO, DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD
FISCAL No. 112-037-2025**

En la ciudad de Ibagué, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), los suscritos funcionarios investigador y de conocimiento, proceden a reconocer personería jurídica al Doctor **EDWIN FERNANDO SAAVEDRA MEDINA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.110.558.160 de Ibagué con la T.P. No. 306.502 del C.S de la Judicatura, en representación del señor **RODRIGO HERNANDEZ LOZANO**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 14.250.358 de Melgar, en su condición de Alcalde Municipal, dentro del proceso de responsabilidad fiscal radicado bajo el número 112-037-2025, el cual se adelanta ante la Administración Municipal de Melgar - Tolima

En mérito de lo anteriormente expuesto, la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental del Tolima.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer personería jurídica al Doctor **EDWIN FERNANDO SAAVEDRA MEDINA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.110.558.160 de Ibagué con la T.P. No. 306.502 del C.S de la Judicatura, en representación del señor **RODRIGO HERNANDEZ LOZANO**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 14.250.358 de Melgar, en su condición de Alcalde Municipal, dentro del proceso de responsabilidad fiscal radicado bajo el número 112-037-2025, el cual se adelanta ante la Administración Municipal de Melgar – Tolima,

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar por **estado** conforme a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011 el presente proveído, haciéndoles saber que contra la presente providencia no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir a la Secretaría General y Común para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE


LINA MARCELA VILLARREAL HEREDIA
 Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal


JULIO NUÑEZ
 Investigador Fiscal